

CENTRO INFORMATIVO DEL TERREMOTO PARA LOS EXTRANJEROS

BOLETIN No 4 1,995/20/3
Teléfono 06-941-4793 Fax 06-941-5875

¿Qué es Centro Informativo del Terremoto Para los Extranjeros?

Este Centro se ha establecido a raíz del terremoto con el fin de ofrecer información y responder las consultas a los extranjeros damnificados en su propia lengua

Hemos establecido líneas de consulta (teléfono público) en una variedad de idiomas como Inglés, Alemán, Chino, Español, Portugués, Tagalog, Tailandés, etc.

Nos puede consultar sobre el visado, inmigración, asuntos legales, y laborales marcando el número telefónico : *06 - 941 - 4793* (atendemos en español los lunes, miercoles, y viernes).

¿Está en apuros ? Sí necesita ayuda o consejo, por favor comuníquese con nosotros .

DENOS SU IDEA SOBRE LA RESTAURACION

Han pasado ya dos meses desde el catástrofe. Las ONG's (organizaciones no gubernamentales) y los grupos voluntarios de ciudadanos que han prestado apoyo de emergencia a los damnificados, han empezado a retirarse de las actividades. Otros grupos de ciudadanos, por otro lado empiezan a trabajar a largo plazo para reconstruir la ciudad . Y se está formando inclusive una red de comunicación para coordinar las actividades de estos grupos .

¿Sí quiere hacer una propuesta desde el punto de vista de un extranjero residente por favor no vacile en darnos su opinión. Estamos preparando un resumen de las opiniones de los extranjeros residentes sobre como reconstruir la ciudad, para después presentarla a las autoridades.

SOBRE EL USO DE LOS TELEFONOS PUBLICOS PROVISIONALES

Durante estos días ha disminuído el número de teléfonos públicos provisionales. mucha gente nos han llamado para solicitar información al respecto. hay muchas quejas como: *"se enojaron cuando lo usé"*, *"me dijeron que no llamara al extranjero"* es dable que entiendan que estos teléfonos provisionales es para aquellos damnificados que no puedan usar su teléfono a causa del terremoto y pueden ser usados para llamadas internacionales.

Por lo tanto sí usted no tiene problemas económicos, no es damnificado por favor use el teléfono de casa o el teléfono público del que se pueda llamar al extanjero.(se llaman "Gold Plate"o "Gray Phone"

LA IMPORTANCIA DE LA PRIMERA INDEMNIZACION DE LA CRUZ ROJA

Los beneficiarios de la indemnización de la Cruz Roja podrán recibir otras ayudas. En el caso de la ciudad de Kobe, se aportará asistencia monetaria de la prefectura de Hyogo e indemnización de la ciudad de Kobe sólo a los damnificados que hayan recibido la primera indemnización de la Cruz Roja de modo que sí quiere recibir ayuda monetaria gubernamental o municipal continuamente, primero solicite la primera indemnización de la Cruz Roja.

PARA SOLICITAR LA PRIMERA INDEMNIZACION

1. Sí usted está registrado como extranjero en la municipalidad : dirjase a su municipalidad con alguna identificación .
2. Sí usted no está registrado como extranjero en la municipalidad: se necesita hacer un trámite distinto.
Desde el primero de marzo se ha establecido una ventanilla de atención en la sede local de la Cruz Roja en la prefectura de Hyogo, a la que puede dirigirse con los documentos necesarios.

La Ventanilla: Sede local de la Cruz Roja de Japón en la prefectura de Hyogo provincial para familias sin padre segundo piso (Hyogo-Ken boshi kaikan 2F) 5-7-11 Shimoteyamate - dori Chuo- keu Kobe - shi 10 minutos a pie hacia el Norte desde la estación de JR Motomachi al lado del hospital de la Cruz Roja. Se atiende de lunes a viernes de 9:30 Am a 4:30 Pm

Los documentos necesarios:

- a). El certificado de damnificado que ha emitido la municipalidad.
- b). Algún documento de identificación (pasaporte, carnét de identidad, etc.)
- c) Algún documento que certifique que usted vivía en la región atacada por el desastre cuando ocurrió el terremoto (cartas, el contrato de arriendo, etc.)

* Sí usted no está registrado en la municipalidad como extranjero necesitará el certificado de damnificado sin falta .

* Para obtener el certificado de damnificado, se necesita b) y c) arriba mencionado.

* Sí usted mismo no puede concurrir, un representante podrá ser el trámite siempre en cuando lleve una carta-poder para sustituirlo (no nesecita registrar la carta-poder en la notaría vale tan solo una nota) .

En ambos casos se acepta sólo en japonés. Sí usted no puede hablar bién el idioma japonés y no puede cumplir los trámites, consúltenos a este Centro enviaremos a un intérprete para las tramitaciones en forma gratuita. Por otra parte la Asociación de Intercambio Internacional de la prefectura de Hyogo dá el servicio gratuitos de intérpretes, a través del teléfono **078 - 382 - 2052** en (Inglés, Chino, Español, y Portugues)

EJEMPLOS DE PERSONAS QUE RECIBIERON INDEMNIZACION SIN REGISTRO DE EXTRANJERIA (SOLICITUD A TRAVES DE UN REPRESENTANTE)

Caso 1: El señor A de Perú vive en Higashinada-Ku, Kobe : Su casa fue destruída totalmente donde perdió el pasaporte y documentos de identificación , la respectiva embajada le emitió el carnet de identidad, lo presentó junto con el certificado de damnificado a la Cruz Roja y recibió 100,00 yenes de indemnización.

Caso 2: El señor B de Perú vive en Nagata-Ku , Kobe : Su casa quedó totalmente destruída, presentó el certificado de damnificado que emitió la municipalidad, el pasaporte y correspondencia que recibió antes del terremoto. Con estos documentos comprobaron el daño, su condición social su domicilio y recibió 100,000 yenes de indemnización

Sí usted es damnificado y tiene algún documento que certifique su identidad y domicilio puede recibir la indemnización de la Cruz Roja sin necesidad del registro de extranjería. Tal como ha sido mencionado arriba .

CONCESION DE LA SEGUNDA INDEMNIZACION

A los heridos graves de más de un mes : 50,000 yenes

A las familias cuya vivienda haya sido destruída totalmente o casi totalmente y necesitan ayuda por razones de ser ancianos que vivan sólo, impedidos familia sin padre , familia que se beneficia de la ayuda social: 300,000 yenes.

A los niños desde 0 años hasta estudiantes de bachillerato que perdieron sus padres o a su protector : 1,000,000 yenes.

A las familias que quieren reconstruir su propia casa : 300,000 yenes

A las familias que quieren reparar su propia casa : 300,000 yenes .

A las familias que quieren trasladarse a una casa alquilada : 300,000 yenes.

¿HA ENCONTRADO TRABAJO?

La compañía de intérpretes de Kansai (Kansai Tsuyakusha) ayuda a los extranjeros damnificados a buscar empleo sólo en trabajos físicos dentro de Nara-Ken u Osaka fu. Y también se puede consultar sobre mudanzas o estadía en familias (home - stay) en Nara - Ken. Se entiende todos los días de 9:00 aa 17:00 en japonés, Inglés, Frances y Español. El teléfono es el 0742 - 48 - 0181, Sr Nakagawa.

HAY POSIBILIDAD DE RECIBIR LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS

A las personas cuya vivienda o muebles y utensilios hayan sufrido daños hay posibilidad de recibir devolución del impuesto a la renta que pagaron en el año 1,994.

En el caso del señor C de Bolivia que vivía en Hyogo-ku Kobe-shi, su casa de alquiler fue destruida casi totalmente sus muebles, utensilios, como: televisor, armario y otros fueron dañados . Su salario mensual era de 200,000 yenes y pagaba 20,000 yenes al mes como impuesto a la renta. no tenia otros ingresos , en este caso su renta anual es

menos de 5,000,000 yenes (200,000 yenes X 12 meses == 2,400,000 yenes) y la suma de daño supera la mitad de sus bienes. Entonces se le devuelve la suma total que pagó como impuesto. (Es decir , 20,000 X 12 meses == 240 ,000 yenes.).

Para solicitar la devolución se necesita algún documento que certifique el pago del impuesto a la renta (como certificado de impuestos deducido de la fuente de ingresos "gensen-choushuu hyou ", en japonés que público la administración de su trabajo, todas las especificaciones de pago de salario del año pasado) . Sí usted tiene el certificado de damnificado, muéstrole también la ventanilla está en la oficina de impuestos internos cercano a su domicilio .

PUEDE PEDIR DINERO PRESTADO SIN INTERES

La fundación de bienestar social '**Support 21**' presta dinero desde 10,000 yenes hasta 400,000 yenes a los extranjeros damnificados, sin interes ni garantía . Para solicitarlo se necesita

- 1) Solicitud escrita
- 2) Carta de recomendación de una persona que tenga nacionalidad japonesa (El recomendante no pasa a ser aval)
- 3) Fotocópia de la cédula de extranjero
- 4) El certificado de damnificado .

Sí no puede reunir todos los documetos consultenos , Es posible el prestamo previa entrevista y entrega de la solicitud .

La ventanilla de solicitud de informes de la Fundación de bienestar social "Support 21": "Fondo Sunny" comité ejecutivo de proyecto El teléfono es el : **0120 - 55 - 5580** .

Se puede conseguir el formulario de la solicitud en los siguientes lugares:

- * Centro de Información del Terremoto Para Los extranjeros (06 - 941 -4793)
- * Comisión de los grupos de Intercambio Internacional de Kansai (06 - 773 - 0256).
- * Asociación de Intercambio Internacional de Nishinomilya - shi (0798 - 35 - 3459)
- * Nishinomiya YMCA (0798 - 35 - 5987)
- * Fundación de Utilidad Pública con personal jurídica, asociación de Intercambio Internacional de Hyogo - Ken (078 - 382 - 2051).
- * Iglesia Católica de Takatori en Nagata -ku , Kobe-shi (078 - 731 - 8300)
- * KOBE YMCA (078 - 241 - 7201)
- * Centro Juvenil de Estudiantes de Kobe (078 - 851 - 2760)

"AVISO " **INFORMACION DE KDD**

Cuando hable por teléfono con su familia y amigos en el extranjero se la sugiere::

* El código 001 es el servicio de llamadas discado internacional más económico en Japón. Puede llamar con un 20 porciento de descuento después de las 18:00, y un 40 porciento, después de las 23:00. (Los sábados y domingo)